



DECRETO N° 21

LAJA, enero 03 del 2012.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario GUILLERMO ESCARATE DELGADO, Abogado, visado por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario GUILLERMO ESCARATE DELGADO, Abogado, por el día 03 de enero del 2012 .-
- 2.- **DESTINO** El Sr. Escarate deberá dirigirse a la comuna de Santiago en su vehículo particular placa CS-FZ-84, con el objeto de asistir audiencia en Corte Suprema por Causa Rol 12480/2011 "Carmen Muñoz Gangas con Municipalidad de Laja.-
- 3.- **PAGUESE** al Sr. Escarate los gastos de combustible, peaje y estacionamiento que incurra en su cometido. -

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mefs.-
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233